



**FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
DPTO. DE GESTIÓN DE USUARIOS
SUCURSAL AVENIDA ALEMANIA**



RESOLUCIÓN EXENTA N° 11772 / 2024

MAT.: DZS_ Autoriza devolución de Copago por extravío de B.A.S.

TEMUCO , 22/10/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el libro I del D.F.L N°1/2005, del Ministerio de salud; Numerado 8° del artículo 152 de la Resolución Exenta 4ª/N°28 del 20 de marzo de 2019, que establece la Estructura y Organización Interna del Fondo Nacional de Salud y determina los cometidos que corresponden a sus Divisiones y Direcciones Zonales; y delega Facultades que indica en las Jefaturas de las Dependencias Internas que señala; y la Resolución N°7/2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por Sr(a) Héctor Hugo Ríos Gavilán, para que se le autorice la devolución del monto del co-pago correspondiente a los B.A.S. Folios N° 422265485, ascendente a la suma de \$7.440 (siete mil cuatrocientos cuarenta pesos). -

2.- La declaración jurada efectuada por la solicitante en relación al extravío de los originales de los BAS ya singularizados, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Autorízase la devolución de la suma de \$7.440 (siete mil cuatrocientos cuarenta pesos) correspondiente al co-pago efectuado por la requirente ya individualizada, por la adquisición de los B.A.S. indicados.

2.- La Sucursal Avda. Alemania devolverá a la beneficiaria ya individualizada, la suma antes indicada por concepto de co-pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

"Por orden del Director"

**MARIA INES SEGUEL SANDOVAL
JEFE(A)
SUCURSAL AVENIDA ALEMANIA**

DISTRIBUCIÓN:

• OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G LEY N°20.285/2008)

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

BorswDVK

Código de Verificación